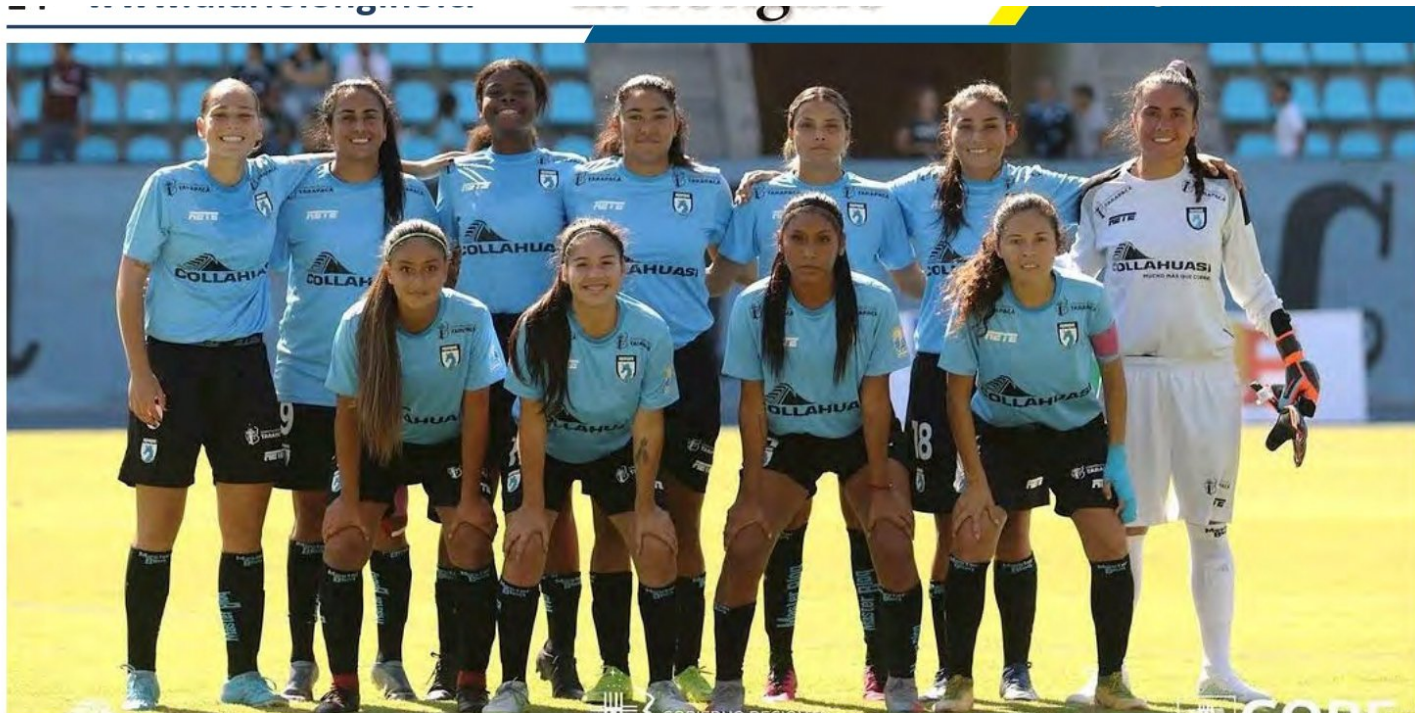




Por Carlos Carvajal Gallardo Encargado Proyectos deportivos Club Deportes Iquique

Discriminación, acoso y maltrato en el deporte: un desafío urgente para la cultura deportiva chilena

Un preocupante 73% de las futbolistas de primera división en Chile ha sufrido acoso sexual y un 85% discriminación de género, según un reciente estudio. A pesar de avances legales, el país enfrenta aún profundas brechas en la prevención, denuncia y sanción de estas prácticas. Clubes como Deportes Iquique comienzan a adoptar enfoques integrales para cambiar la realidad.

La reciente denuncia realizada por una jugadora extranjera del Club Deportes Iquique, víctima de presuntos ataques xenófobos y maltratos por parte de colegas del equipo rival, ha vuelto a encender las alarmas respecto a una realidad que persiste silenciosamente en las canchas chilenas: la discriminación, el acoso y el maltrato en el deporte.

Este tipo de situaciones no es aislado ni exclusivo del fútbol. Por el contrario, refleja una problemática estructural que afecta al deporte en todos sus niveles y categorías. Así lo evidenció el Estudio Sudamericano de Fútbol Femenino 2023 #NosotrasJugamos, elaborado por el Observatorio de Gestión de Personas de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, junto a la División Sudamericana del Sindicato Mundial de Futbolistas y la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino. Según el informe, el 73% de las jugadoras de la primera división ha experimentado acoso sexual y un 85% ha sido víctima de discriminación de género en su trayectoria deportiva.

La violencia invisible: una cultura que aún persiste

Estos datos confirman lo que muchos actores del ámbito deportivo vienen denunciando desde hace años: que el machismo, la desigualdad de trato y la ausencia de mecanismos de protección eficaces siguen normalizados en múltiples espacios del deporte nacional, afectando gravemente la salud mental, física y emocional de los y las deportistas.

En este contexto, la denuncia surgida desde Iquique pone nuevamente sobre la mesa la urgencia de actuar de forma preventiva y con protocolos claros. Si bien Chile ha dado algunos pasos importantes en esta materia, como la promulgación en 2020 de la Ley N° 21.197, que obliga a todas las organizaciones deportivas a contar con protocolos contra el acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato, aún queda un largo camino por recorrer en términos de

implementación y fiscalización.

¿Qué establece la ley?

La modificación introducida por la Ley N° 21.197 a la Ley del Deporte (N° 19.712) y otras normativas conexas exige que todas las instituciones deportivas, tanto profesionales como amateur, cuenten con un protocolo de actuación ante casos de violencia, discriminación o acoso, que incluya acciones preventivas, canales de denuncia, medidas de protección y eventuales sanciones.

No obstante, la existencia de un protocolo no garantiza su cumplimiento, y en muchos clubes su implementación se reduce a un documento en papel que rara vez se activa. La falta de formación, capacitación y concientización es una de las principales debilidades del sistema, dejando a las víctimas expuestas y a los agresores sin consecuencias.

Deportes Iquique y el enfoque integral

En el Club profesional Deportes Iquique, según declaraciones de sus representantes, se ha optado por abordar esta problemática desde una perspectiva integral, con la convicción de que el deporte puede y debe ser un espacio de transformación social.

“Vamos proponiendo una mejora de la práctica deportiva incorporando charlas educativas con psicólogos, sociólogos, periodistas y otros profesionales, para preparar a nuestras niñas, niños y jóvenes a enfrentar la violencia, a empatizar y a tomar decisiones adecuadas tanto dentro como fuera de la cancha”, señalaron desde el club celeste.

Esta estrategia busca no solo reaccionar ante hechos consumados, sino prevenirlos desde la formación temprana, promoviendo valores como el respeto, la empatía, el juego limpio y la solidaridad.

El deporte como espacio de transformación

Para muchos gestores deportivos y actores sociales, el deporte

debe ser mucho más que competencia. Debe constituirse como un espacio educativo, integrador y transformador. Pero para lograrlo, se necesita una comunidad deportiva comprometida con el cambio.

“Como amante de la actividad física y creyente en el deporte como herramienta educativa, creo que es vital que los clubes, federaciones y organizaciones recuerden que es su deber sensibilizar a todos sus integrantes —deportistas, entrenadores, dirigentes y hasta las hinchas— sobre la importancia del respeto y la inclusión”, expresó uno de los gestores involucrados en esta nueva etapa del Club Deportes Iquique.

En especial, en disciplinas colectivas como el fútbol, donde la convivencia y la interacción son permanentes, el llamado es a ser agentes de cambio, reconociendo que hoy podemos ser rivales, pero mañana compañeros en una selección o un nuevo equipo.

Lo que viene: desafíos y acciones pendientes

Aunque la normativa ya exige contar con protocolos, urge avanzar hacia su aplicación real y efectiva, junto con establecer instancias de acompañamiento psicológico y legal para las víctimas, capacitación obligatoria para cuerpos técnicos y administrativos, y una mayor fiscalización por parte de los entes deportivos y del Estado.

Asimismo, se debe considerar la creación de canales de denuncia independientes, anónimos y seguros, que permitan que las personas afectadas puedan hablar sin miedo a represalias o revictimización.

Chile ha comenzado a dar pasos, pero la erradicación de la violencia en el deporte solo será posible con un cambio cultural profundo, en el que todos los actores —desde las bases hasta la elite profesional— comprendan que el respeto y la dignidad no son opcionales: son el verdadero juego limpio.

“Seamos agentes de cambio, promoviendo un ambiente propicio para el desarrollo de la buena práctica deportiva. Porque el deporte no es solo competir: es crecer, aprender y convivir.”